



LA HOJA SINDICAL

comisiones obreras

TOLEDO

INFORMACION LABORAL

MARZO 2000 - N.º 134

EDITA: SECRETARIA DE INFORMACION Y PUBLICACIONES DE LA UNION PROVINCIAL DE COMISIONES OBRERAS - TELF. 25 51 00 - Depósito Legal: TO-854-1988 - IMPRIME: GRAFICAS IMPAR

CONFERENCIA PROVINCIAL DE CC.OO. DE TOLEDO

El pasado 3 de marzo se celebraba en Toledo la Conferencia Provincial Congresual, previa al VII Congreso de CC.OO. En ella se debatieron las distintas ponencias y se eligieron a los representantes que acudirán a las distintas asambleas congresuales de ámbito superior. En la citada asamblea se aprobó una resolución general, que resume las ideas básicas del Sindicato, la cual reproducimos íntegramente a continuación.

RESOLUCIÓN GENERAL

1. La Confederación Sindical de CC.OO. va a celebrar su VII Congreso después de haber renovado en las elecciones sindicales su condición de primer sindicato del país. El Congreso tiene que responder a la confianza que los trabajadores y trabajadoras han depositado en el sindicato, **actualizando su programa reivindicativo y reforzando el sindicalismo confederal.**

Elección de nuevo Secretario General.

2. En el VII Congreso Confederal finalizan los mandatos estatutarios de Antonio Gutiérrez. Durante sus tres mandatos, las CC.OO. se han consolidado como la primera fuerza social del país. La elección de un nuevo secretario general, para sustituir el liderazgo social que Antonio Gutiérrez ha ejercido, será otro de los retos del VII Congreso.

Reparto de la Riqueza.

3. La Conferencia de la Unión Provincial de Toledo considera que el VII Congreso Confederal tiene que

incrementar el perfil de las reivindicaciones sindicales. La actual coyuntura de crecimiento, económico y de incremento de los beneficios empresariales permite un mayor reparto de la riqueza en términos de empleo y de salarios.

Mejores Convenios.

4. La negociación de los Convenios Colectivos es un buen momento para disputar con las patronales los beneficios producidos por el crecimiento económico. Las iniciativas, promovidas por la Unión Regional de CC.OO. y acordadas con UGT, **para reivindicar de nuestras patronales la equiparación salarial -con incrementos salariales adicionales a la media del país-; la estabilidad en el empleo -acabando con el fraude generalizado que caracteriza el uso ilegítimo de los contratos temporales- y medidas preventivas que pongan límite a los accidentes laborales, son iniciativas que contribuyen a reforzar la reivindicación sindical, y crearán condiciones objetivas para la movilización si las reivindicaciones no son atendidas.**



Jornada de 35 horas.

5. Recuperar la perspectiva de pleno empleo exige medidas legales y convencionales. Hemos de avanzar hacia la **jornada de 35 horas semanales** para que la reducción del tiempo de trabajo se traduzca en **mayores niveles de ocupación**; para que los **jóvenes** puedan acceder a empleos dignos; para que las **mujeres** puedan incorporarse al mercado de trabajo y se avance simultáneamente en el **reparto no sexista de las tareas no remuneradas.**

La Protección Social.

6. La favorable situación económica también está teniendo efectos positivos sobre la recaudación fiscal y el incremento de cotizaciones sociales. Por ello, **es el momento de exigir mayor protección social**; de reivindicar **mayor protección para los desempleados y las desempleadas**; de preservar y mejorar la calidad de los sistemas públicos de Sanidad y Educación; de **incrementar el gasto en pensiones** mejorando las mínimas, asegurando el acceso a una pensión de jubilación a todos los trabajadores mayores de 60 años, e integrando en el Régimen General a los obsoletos regímenes especiales Agrario y de Empleadas de Hogar.

Frente a las propuestas de la derecha de reducir la fiscalidad -que benefician a las rentas más altas-, reivindicamos una fiscalidad equilibrada entre las rentas del capital y del trabajo, con una recaudación

suficiente para financiar a un sector público que garantice la protección social y la cohesión territorial.

Empleo digno.

7. Aspiramos a una sociedad que garantice a sus ciudadanos un **empleo digno y con derechos y una protección social suficiente.** Una sociedad que garantice **los derechos de todos**, con independencia de sus razas y, etnias; una sociedad que no nos haga pasar la vergüenza colectiva que recientemente hemos vivido con la explosión social de racismo y xenofobia de El Ejido.

Un Sindicato fuerte.

8. Para defender los intereses de los trabajadores y las trabajadoras, para contribuir en la defensa sociopolítica de los derechos sociales, necesitamos **un sindicalismo fuerte, con unidad de acción, autónomo de las fuerzas políticas y de los poderes públicos, fuertemente vinculados a los trabajadores y las trabajadoras.**

La Conferencia Congresual de la Unión Provincial de Toledo quiere contribuir a esos objetivos, reforzando las CC.OO. y llamando a los trabajadores y las trabajadoras a que contribuyan con su afiliación a reforzar el movimiento sindical.

Toledo, 3 de marzo de 2000



Planes de Empleo Social

Más de 1950 desempleados/as trabajarán en los Planes Sociales de Empleo en nuestra provincia

¿En qué consiste un Plan de Empleo?

En la realización de obras o servicios municipales que proporcionan empleo y cotizaciones sociales, con lo que se facilita el acceso a la prestación por desempleo. Podrán formar parte del mismo trabajadores/as desempleados, teniendo preferencia los colectivos más castigados por el desempleo. Así, al menos un 50% de las contrataciones que realice la entidad local deberá formalizarse con mujeres.

¿Quiénes pueden participar en un Plan de Empleo?

Los desempleados/as inscritos en alguna oficina del INEM de Castilla-La Mancha, con una antigüedad de al menos tres meses, y no percibir prestaciones contributivas por desempleo.

Condiciones laborales:

Los contratos de los trabajadores/as tendrán una duración máxima de tres meses.

El salario será de 110.000 ptas brutas./mes

La jornada de trabajo será como máximo la equivalente a la de los trabajadores públicos de la

Entidad Local que contrata.

Salvo excepciones no pueden trabajar para el mismo Plan de Empleo más de una persona por unidad familiar.

LOS TRES AYUNTAMIENTOS QUE MENOS SE PREOCUPAN POR CREAR EMPLEO

Ayuntamiento	Nº Parados	Trabajadores que solicitan	Trabajadores que les hubiera correspondido	Alcalde
Toledo	2.221	175	225	PP
Ocaña	189	0	12	PP
Polán	108	0	10	PP

La opinión de CC.OO. Mantiene que los Ayuntamientos tienen la obligación de contribuir a financiar planes de actuación para luchar contra el desempleo. Por ello, junto a la valoración global positiva, denunciamos la actitud de algunos alcaldes que no han realizado solicitudes, o que las han realizado muy por debajo de los que razonablemente les hubiera correspondido. Queremos utilizar esta Hoja Sindical para anunciar que intentaremos junto con los trabajadores/as desempleados de esos municipios hacer que semejante actitud tenga la respuesta debida por parte de los trabajadores/as.

¿Cómo se selecciona a los trabajadores/as participantes?

La selección, como en años anteriores, se realizará en cada Ayuntamiento con la participación de los Sindicatos mayoritarios (CC.OO. y UGT) La citada selección se realizará a partir de las listas de desempleados/as facilitadas por el INEM, es decir, de entre quienes cumplen los requisitos señalados anteriormente.

CC.OO. asistió al 97% de las selecciones correspondientes a los Planes de Empleo Social 1999 de la Provincia de Toledo, participando así en el reparto del empleo social en prácticamente todos los municipios que solicitaron financiación para el desarrollo de estos planes en nuestra provincia.

De igual forma, CC.OO. formará parte en los Planes Sociales de 2000 de la mayor parte de las comisiones de selección de los distintos municipios de Toledo, así, se seleccionarán un total de 866 hombres y 1088 mujeres, es decir, 1954 trabajadores y trabajadoras desempleados de

Planes Sociales de Empleo - 2000

MUNICIPIO	TOTAL TRABAJADORES	MESES	N.º MUJERES	N.º HOM-BRES	MUNICIPIO	TOTAL TRABAJADORES	MESES	N.º MUJERES	N.º HOM-BRES	MUNICIPIO	TOTAL TRABAJADORES	MESES	N.º MUJERES	N.º HOM-BRES
AJOFRIN	6	3	3	3	FUENSALIDA	24	3	15	9	PORTILLO	2	3	1	1
ALAMEDA DE LA SAGRA	6	3	3	3	GALVEZ	8	3	4	4	PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	15	3	8	7
ALBARREAL DE TAJO	2	3	1	1	GARCOTUN	2	3	1	1	PUEBLA DE MONTALBÁN (LA)	24	3	12	12
ALCABÓN	4	3	2	2	GERINDOTE	9	3	5	4	PUEBLANUEVA (LA)	11	3	6	5
ALCAÑIZO	2	3	1	1	GUADAMUR	4	3	2	2	VEGAS, LAS (E.L.M)	2	3	1	1
ALCOLEA DE TAJO	4	3	2	2	GUARDIA (LA)	13	3	7	6	PUENTE DEL ARZOBISPO (EL)	7	3	4	3
EL BERCIAL (E.L.M)	3	3	2	1	HERENCIAS (LAS)	3	3	2	1	PULGAR	3	3	2	1
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	2	3	1	1	HERRERUELA DE OROPESA	2	3	1	1	QUINTANAR DE LA ORDEN	28	3	10	18
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	2	3	1	1	HINOJOSA DE SAN VICENTE	2	3	1	1	RECAS	7	3	4	3
ALMONACID DE TOLEDO	3	3	2	1	HORMIGOS	2	3	1	1	RETAMOSO	2	3	1	1
ALMOROX	4	3	2	2	HUECAS	2	3	2	0	RIELVES	2	3	1	1
AÑOBER DE TAJO	16	3	8	8	HUERTA DE VALDECARÁBANOS	7	3	4	3	ROMERAL (EL)	2	3	1	1
ARCICOLLAR	2	3	1	1	IGLESUELA (LA)	2	3	1	1	SAN BARTOLOME ABIERTAS	2	3	1	1
ARGES	11	3	6	5	ILLESCAS	31	3	16	15	SAN MARTÍN DE MONTALBÁN	2	3	1	1
AZUTÁN	5	3	3	2	LAGARTERA	7	3	4	3	SAN MARTIN DE PUSA	3	3	2	1
BARGAS	31	3	16	15	LAYOS	2	3	1	1	SAN PABLO DE LOS MONTES	8	3	4	4
BELVIS DE LA JARA	4	3	2	2	LILLO	11	3	7	4	SAN ROMÁN DE LOS MONTES	6	3	3	3
BOROX	5	3	3	2	LOMINCHAR	4	3	2	2	SANTA ANA DE PUSA	2	3	1	1
BUENAVENTURA	3	3	2	1	LUCILLOS	2	3	1	1	SANTA CRUZ DE LA ZARZA	13	3	9	4
BURGUILLOS DE TOLEDO	5	3	3	2	MADRIDEJOS	27	3	14	13	SANTA CRUZ DE RETAMAR	5	3	3	2
BURUJON	6	3	3	3	MALPICA DE TAJO	17	3	9	8	SANTA OLALLA	8	3	4	4
CABAÑAS DE LA SAGRA	4	3	2	2	MAGAN	4	3	2	2	SEGURILLA	5	3	3	2
CABAÑAS DE YEPES	2	3	1	1	MANZANEQUE	3	3	2	1	SESEÑA	4	3	2	2
CABEZAMESADA	2	3	1	1	MAQUEDA	3	3	2	1	SEVILLEJA DE LA JARA	3	3	2	1
CALERA Y CHOZAS	24	3	12	12	MARJARIZA	2	3	1	1	SONSECA	23	3	12	11
ALBERCHE DEL CAUDILLO (E.L.M)	13	3	7	6	MASCARAQUE	2	3	1	1	TALAVERA DE LA REINA	500	3	298	202
CALERUELA	2	3	1	1	MATA (LA)	3	3	2	1	TALAVERA LA NUEVA (E.L.M)	12	3	6	6
CALZADA DE OROPESA (LA)	2	3	1	1	MAZARAMBROZ	6	3	3	3	TEMBLEQUE	3	3	2	1
CAMARENA	6	3	3	3	MEJORADA	8	3	4	4	TOBOSO (EL)	5	3	3	2
CAMPILLO DE LA JARA	3	3	2	1	MENASALBAS	7	3	5	2	TOLEDO	175	3	98	77
CAMUÑAS	7	3	4	3	MÉNTRIDA	6	3	3	3	TORRALBA DE OROPESA	2	3	1	1
CARDIEL DE LOS MONTES	2	3	1	1	MESEGAR DE TAJO	2	3	1	1	TORRECILLA DE LA JARA	2	3	1	1
CARMENA	2	3	1	1	MIGUEL ESTEBAN	7	3	4	3	TORRICO	3	3	2	1
CARPIO DE TAJO (EL)	10	3	7	3	MOCEJON	17	3	9	8	TORRIJOS	37	3	20	17
CARRANQUE	6	3	4	2	MONTEARAGÓN	3	3	2	1	TURLEQUE	2	3	1	1
CARRICHES	2	3	1	1	MONTESCLAROS	3	3	2	1	UGENA	6	3	3	3
CASAR DE ESCALONA (EL)	4	3	2	2	MORA	42	3	21	21	URDA	9	3	5	4
CASARRUBIOS DEL MONTE	7	3	4	3	NAMBROCA	10	3	5	5	VALDEVERDEJA	2	3	1	1
CASTILLO DE BAYUELA	4	3	2	2	NAVA DE RICOMALILLO (LA)	2	3	1	1	VALMOJADO	7	3	4	3
CAZALEGAS	5	3	3	2	NAVAHERMOSA	8	3	4	4	VELADA	10	3	5	5
CEBOLLA	21	3	11	10	NAVALCÁN	12	3	6	6	VENTAS DE RETAMOSA (LAS)	2	3	1	1
CEDILLO DEL CONDADO	5	3	3	2	NAVALMORALEJO	2	3	1	1	VILLACAÑAS	35	3	21	14
CERRALBOS (LOS)	2	3	1	1	NAVALMORALES (LOS)	12	3	6	6	VILLAFRANCA DE LOS CABALLER.	13	3	8	5
CERVERA DE LOS MONTES	2	3	1	1	NAVALUCILLOS (LOS)	9	3	5	4	VILLALUENGA DE LA SAGRA	14	3	7	7
CIRUELOS	2	3	1	1	NAVARMOCUENDE	3	3	2	1	VILLAMINAYA	4	3	2	2
COBEJA	6	3	3	3	NOBLEJAS	10	3	5	5	VILLAMUELAS	5	3	3	2
COBISA	6	3	3	3	NOEZ	3	3	2	1	VILLANUEVA DE ALCARDETE	6	3	3	3
CONSUEGRA	41	3	21	20	NOMBELA	8	3	4	4	VILLANUEVA DE BOGAS	3	3	2	1
CORRAL DE ALMAGUER	14	3	7	7	NOVES	6	3	4	2	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	8	3	4	4
CHOZAS DE CANALES	3	3	2	1	NUMANCIA DE LA SAGRA	11	3	6	5	VILLASECA DE LA SAGRA	10	3	5	5
CHUECA	2	3	1	1	OLIAS DEL REY	12	3	9	3	VILLASEQUILLA	12	3	6	6
DOMINGO PÉREZ	2	3	1	1	ONTÍGOLA	4	3	2	2	VILLATOBAS	6	3	4	2
DOSBARRIOS	6	3	3	3	ORGAZ	7	3	4	3	VISO DE SAN JUAN (EL)	4	3	2	2
ERUSTES	1	3	1	0	OROPESA	10	3	6	4	YÉBENES (LOS)	14	3	7	7
ESCALONA	15	3	8	7	OTERO	2	3	1	1	YELES	6	3	3	3
ESCALONILLA	5	3	3	2	PALOMEQUE	2	3	1	1	YEPES	12	3	6	6
ESPINOSO DEL REY	2	3	1	1	PARRILLAS	2	3	1	1	YUNCLILLOS	2	3	2	0
ESQUIVIAS	10	3	5	5	PELAHUSTÁN	2	3	1	1	YUNCOS	13	3	8	5
ESTRELLA (LA)	2	3	1	1	PEPINO	5	3	3	2	TOTAL	1954		1088	866

Módulos Entidades Locales - 2000

AYUNTAMIENTO/ENTIDAD LOCAL	MODULO	MESES	HORAS	ALUMNOS
AJOFRIN	EBANISTERIA Y RESTAURACION	3	150	12
ALAMEDA DE LA SAGRA	PINTOR Y ESCAYOLISTA	4	200	12
ALCOLEA DE TAJO	AUXILIAR DE EXCAVACIONES ARQUEOLOGICAS	4	200	10
ALDEANUEVA DE BARBARROYA	AUXILIAR DE GERIATRIA	4	200	10
BERCIAL, EL	ELECTRICIDAD	3	150	10
BOROX	FABRICACION DE TABIQUES DE ESCAYOLA	3	150	10
CAMARENA	SOLDEO SEMIAUTOMÁTICO MIG DE ACERO INOXIDABLE	4	200	10
CARPIO DE TAJO, EL	AYUDA A DOMICILIO Y GERIATRIA	4	200	12
CARRANQUE	REPRODUCCION DE MOSAICO	4	200	12
CAZALEGAS	OBRA DE ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL	3	150	10
CEBOLLA	EMPEDRADOR-ENLOSADOR	3	150	10
CERRALBOS, LOS	AUXILIAR DE SERVICIOS GERIATRICOS	3	150	10
CHOZAS DE CANALES	CERRAJERIA Y SOLDADOR MIG	4	200	10
COBEJA	EBANISTERIA Y POLICROMIA	3	150	10
CONSUEGRA	RESTAURACION DE FACHADAS Y MUROS DE MAMPOSTERIA	3	150	10
ESCALONA	JARDINERO	4	200	15
ESQUIVIAS	RESTAURACION ARQUITECTONICA. IGLESIA CONVENTO DE LOS CAPUCHINOS	4	200	13
GUARDIA, LA	EDIFICACION REVESTIMIENTO	4	200	13
HERENCIAS, LAS	MANTENIMIENTO DE PARQUES, PREPARACION DEL SUELO, PODA Y FITOPATOLOGIA	3	150	10
HORMIGOS	ASISTENCIA A ANCIANOS Y GERIATRIA	3	150	10
ILLESCAS	RESTAURACION DE MOBILIARIO	4	200	15
LILLO	GERIATRIA CUIDADO DE ANCIANOS	4	200	10
MANCOMUNIDAD DE LA CAMPANA DE OROPESA Y CUATRO VILLAS (Alcañizo, Alcolea de Tajo, Azután, Caleruela, Calzada de Oropesa, Herrerueta de Oropesa, Lagartera, Oropesa, Puente del Arzobispo, Torralba de Oropesa, Torrico y Valdeverdeja)	AUXILIARES GERONTOLÓGICAS II FASE	3	150	10
MANCOMUNIDAD DE LA MILAGRA	AGENTE DE TURISMO RURAL	4	200	12
MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SIERRA DE SAN VICENTE	AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	3	150	10
MASCARAQUE	TECNICO AUXILIAR EN EJECUCION DE OBRA	3	150	10
MENASALBAS	TECNICO EN PLANTACION Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y VIVEROS	3	150	10
MENTRIDA	PATRONAJE Y ESCALADO DE PRENDAS DE VESTIR	3	150	10
MOCEJON	VIVERISMO Y PLANTAS EXTERIORES	3	150	15
NOBLEJAS (En agrupación de hecho con Villarrubia de Santiago, y en colaboración con Villatobas y Santa Cruz de la Zarza)	TURISMO DE INFOGRAFIA Y MULTIMEDIA APLICADO AL TURISMO RURAL DE LA COMARCA DE OCAÑA	4	200	15
NOMBELA	GERIATRIA Y ASISTENCIA A MAYORES	4	200	12
NOVES (en agrupación de hecho con Alcabón, Villamiel, Rielves, Maqueda y Albarreal de Tajo)	BOLSOS ARTESANOS	4	200	15
PUEBLA DE ALMORADIEL, LA	OPERARIO MONTADOR DE PUERTAS INTERIOR/EXTERIOR	4	200	10
PUEBLA DE MONTALBAN, LA	OPERARIO DE VIVEROS Y JARDINES	4	200	13
PUEBLANUEVA, LA	GERONTOLOGIA	4	200	13
QUINTANAR DE LA ORDEN	COMERCIALIZACION Y COMERCIO EXTERIOR	4	200	15
ROMERAL, EL	OPERARIO FABRICACION MOLDURAS	4	200	10
SANTA CRUZ DE RETAMAR	AUXILIAR DE GERIATRIA Y AYUDA A DOMICILIO	4	200	15
SONSECA	MEDIO AMBIENTE: RESIDUOS Y ZONAS VERDES	3	150	10
TALAVERA DE LA REINA	SOLADOR-ALICATADOR	4	200	15
TEMBLEQUE	CONSTRUCCION	3	150	10
TORRIJOS	MANIPULADOR DE PRODUCTOS CARNICOS	4	200	10
VILLA DE DON FADRIQUE, LA	MONTAJE Y MECANIZACION DE PUERTAS	3	150	10
VILLASEQUILLA (En agrupación de hecho con Huerta de Valdecarábanos, Villamuelas y Cabañas de Yepes y Villanueva de Bogas)	CERRAJERIA	5	250	15
VISO DE SAN JUAN, EL	RESTAURACION DE MOBILIARIO	3	150	10
YEBENES, LOS	TECNICO GESTION RECURSOS TURISTICOS	5	250	10
YEPES	CARPINTERIA-EBANISTERIA	4	200	10

¿QUE ES UN MODULO DE FORMACION Y EMPLEO?

Se trata de intervenciones formativas temporales que alternan la formación y las prácticas, y cuyo objetivo es la inserción laboral a través de la cualificación profesional de quienes se encuentran en desempleo.

¿Quiénes pueden formar parte de los módulos?

Desempleados/as inscritos en el INEM que reúnan los perfiles necesarios para la realización del módulo formativo. El número máximo de participantes será de 15 y el mínimo de 10.



BECAS EN EMPRESAS

Dentro del Acuerdo Regional por el Empleo, adquiere gran importancia el programa de becas por el que se realizan practicas en empresas y entidades sin animo de lucro, de Castilla La Mancha, este año se solicitaron 397 plazas en la provincia de Toledo, para FP II, Diplomados y Titulados universitarios, de las cuales se han cubierto 278 plazas, siendo el 76.3% disfrutadas por mujeres, ya que el objetivo principal de este

programa (así como el del resto de programas enmarcados en el A.R.E) es facilitar el acceso al primer empleo de los más jóvenes, y la incorporación de la mujeres al mundo laboral.

Un año más desde CC.OO. apostamos porque el programa de becas sirva para eliminar la principal barrera con la que se encuentran los jóvenes que buscan trabajo por primera vez, la falta de experiencia.

PLAZO DE SOLICITUD PARA SER ENTIDAD COLABORADORA

Las empresas y entidades sin ánimo de lucro de la región podrán ofertar plazas y constituirse como entidades colaboradoras del programa de becas. Para ello tienen que formular una solicitud en las Delegaciones Provinciales de Industria y Trabajo o en cualquier punto de información al empleo de CC.OO antes del 15 de abril del 2000.

Puntos de información para el empleo.

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	TELEFONO
TOLEDO	9.00-14.00 Y 16.30-19.00	925 25 51 00				
SONSECA	9.00 14.00	5.00 21.00	9.00 14.00	5.00 21.00	9.00 14.00	925 38 14 16
VILLACAÑAS	18.00- 21.00	11.00 15.00	11.00 15.00	18.00- 21.00		925 20 03 16
TALAVERA DE LA REINA	9.00 14.00 Y 17.00 19.30	925 82 71 01				

PARA MÁS INFORMACIÓN LLAMAR A LA UNION PROVINCIAL DE TOLEDO TFNO. 925 25 51 00

HUELGA GENERAL EN LA CONSTRUCCIÓN

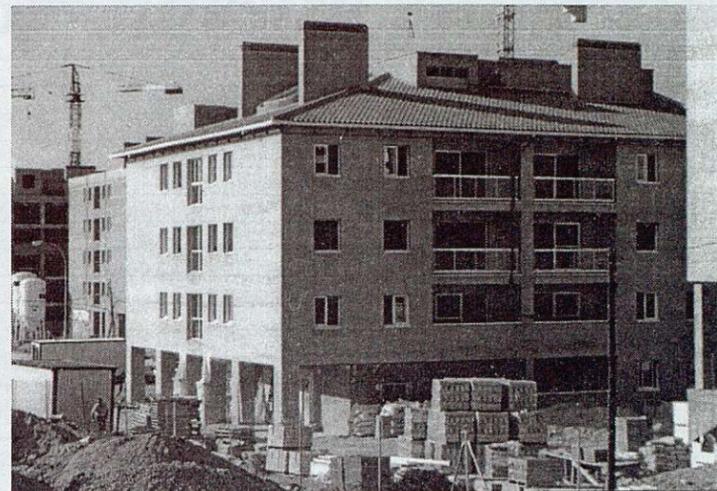
En Castilla - La Mancha fue secundada por el 95% de los trabajadores

Durante los pasados días 24 y 25 de febrero, el sector de la construcción en nuestro país decía ¡Basta ya! y se sumaba mayoritariamente a la Huelga General convocada por CC.OO. y UGT para protestar por la precariedad del empleo en el sector, el aumento de los accidentes mortales y para reivindicar una ley que regule la subcontratación, fuente primera de toda la precariedad.

Durante estas dos jornadas de huelga general en el sector de la construcción, sindicalistas de toda la geografía española han participado en actos, debates en medios informativos, entrevistas, asambleas sindicales y de trabajadores en general, tertulias y charlas a pie de tajo, en obras civiles y de edificación, en fin, en un inmenso despliegue de

medios humanos, de entrega, con el fin de tomar el pulso al sector, hacer llegar propuestas, alternativas al caos imperante, y conseguir que la huelga general fuese un éxito en el camino hacia una lucha sostenida por un empleo digno en el sector y seguro en la prevención de accidentes laborales. El resultado está a la vista: la inmensa mayoría de la construcción española secundó la huelga con la esperanza de que ello mejore sus condiciones de vida en el trabajo, nunca una movilización ha estado más justificada, más cargada de fuerza moral y de interés colectivo que ésta.

En Castilla - La Mancha, de los 61.000 trabajadores, la huelga fue seguida por más del 95%.



EL TABLON SINDICAL

CONVENIOS QUIMICAS, TEXTIL, CALZADO Y GASOLINERAS

Convenio Químicas: Firmada la revisión (1,1%) y los incrementos para el 2000 (2,4%).

Convenio Textil: Principio de acuerdo en contratación, jornada y salarios (Revisión 1,1% más el 2,5% en subida salarial).

Convenio Calzado: Aunque está en plena negociación, ésta se encuentra muy avanzada.

Convenio Gasolineras: Firmada la revisión y la subida. En total el incremento salarial es del 3,1%.

NOTA: los afiliados y afiliadas de estos sectores recibirán información más detallada.

CLINICA DENTAL
Oferta afiliados a CC.OO.
C/. Colombia, 13 - 2.ª A - Tel. 925 21 41 51
Barrio Santa Teresa - 45004 TOLEDO

LISTA DE PRECIOS

	Precios afiliados	Precios sin descuento
-Extracciones	2.000	5.000
-Empastes estéticos	3.900	7.000
-Empastes plateados	3.200	5.500
-Sellantes (para prevenir las caries)	1.500	6.000
-Endodoncias uni-radicular	6.000	15.000
-Endodoncias multi-radicular	8.000	25.000
-Prótesis completa superior	24.000	45.000
-Prótesis completa inferior	24.000	45.000
-Parcial superior (Prot. Removable)	28.000	48.000
-Parcial inferior (Prot. Removable)	28.000	48.000
-Esquelético superior	41.000	65.000
-Esquelético inferior	41.000	65.000
-Fundas de porcelana	20.000	35.000
-Tratamiento periodontal por Cuadrante	2.000	5.000
-Limpieza	GRATIS	GRATIS
-Fluor a los niños	GRATIS	GRATIS
-Radiografías	GRATIS	GRATIS
-Consulta	GRATIS	GRATIS

OFERTA AFILIADOS CC.OO. Clínica de Fisioterapia

1.ª Consulta gratuita, que incluye exploración, valoración y tratamiento

Resto de sesiones 10% de descuento sobre los precios indicados.

Imprescindible estar al corriente de pago de la cuota sindical.

C/. San Gabriel, 1 . 2º A. - Tel. 925 73 20 14
FUENSALIDA (Ctra. de Portillo)

SESION DE FISIOTERAPIA: (sesión tipo 50-60 min.)

EN CLÍNICA..... 3.000 pts.

DOMICILIO (Fuensalida, Portillo) 4.000 pts.

DOMICILIO (otros pueblos) 5.000 pts.

BONO (6 SESIONES):

EN CLINICA 15.000 pts.

FUENSALIDA Y PORTILLO 20.000 pts.

RESTO DE PUEBLOS 25.000 pts.

MATERIAL DE VENDAJE:

VENDAJE ELÁSTICO 800 pts.

TAPE 400 pts.

OPTICA "RONDA VISION"

Ronda de Buenavista, 39 - 45005 Toledo

Para todos los afiliados que se encuentren al corriente de pago de sus cuotas, así como a sus hijos menores de 16 años.

DESCUENTOS:

- Servicio de revisión GRATUITA de la vista.
 - Gafas: Monturas + Lentes 20% de descuento.
 - Reposición de Lentes o gafas 15% de descuento.
 - Lentes de Contacto y Gafas de Sol 10% de descuento.
- Los descuentos anteriormente indicados no serán acumulables a otras ofertas.